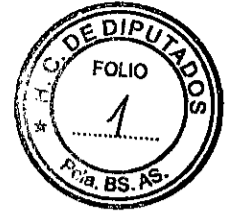




EXPTE. D- 1861 /15-16

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

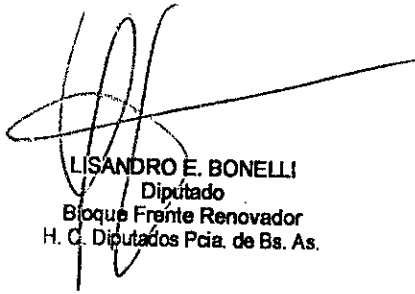


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

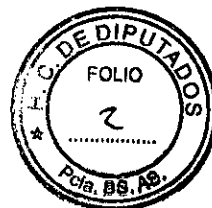
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la iniciativa de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (U.N.N.P.B.A.), con sede en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto apoyar la iniciativa y consecuente proyecto tendiente a la creación de la Universidad Nacional del Noreste de la Provincia de Buenos Aires (U.N.N.P.B.A.).

Esta iniciativa será impulsada con un proyecto de ley que será presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

La proyectada casa de estudios y su rectorado se radicará en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cabecera norte de la Provincia de Buenos Aires, abarcando las localidades bonaerenses de Ramallo, San Pedro, Baradero, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco, Carmen de Areco y San Andrés de Giles, entre otras.

En el mismo sentido, el pasado 31 de mayo próximo pasado, se firmó en la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el pedido formal tendiente a la creación de la alta casa de estudios, suscripto por el Intendente de la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Nicolás y la Federación de Comercio e Industria; iniciativa que también es apoyada por diversos sectores de la comunidad educativa, social, religiosa, empresaria e industrial de la ciudad.

Dado el contenido de las carreras que serán dictadas, es dable destacar que la creación de la U.N.N.P.B.A. no solo resulta de gran relevancia para la vida educativa de la región, sino además, para el desarrollo turístico, comercial e industrial, propio y característico del noreste de la Provincia de Buenos Aires, donde se ha experimentado un notable e histórico crecimiento durante los últimos diez años.

Desde otro punto de vista, tampoco se puede dejar de resaltar la gran ventaja y utilidad que implicará para los jóvenes de la zona norte de la Provincia de Buenos Aires y particularmente, para los ciudadanos de San Nicolás; quienes luego de finalizar sus estudios secundarios, deben emigrar hacia otras ciudades a fin de poder continuar con sus carreras de grado, inclusive trasponiendo los límites de la Provincia.

Los destinos más comunes por cercanía y oferta académica siempre fueron, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Casilda, Zaballa (Provincia de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




Santa Fe), Córdoba (Provincia de Córdoba), o Paraná (Entre Ríos). Desde ya, que ello implica un masivo éxodo de jóvenes, que si bien muchos de ellos retornan a nuestra provincia luego de finalizados sus estudios universitarios; por otro lado, una gran cantidad decide radicarse definitivamente en aquellas ciudades que alguna vez los recibieron como estudiantes y luego los adoptaron como ciudadanos y profesionales. La nueva Universidad, se materializará en una posibilidad de estudio concreta y al alcance de la mano de nuestros ciudadanos, evitando el desarraigo hacia otros destinos.

El proyecto de la U.N.N.P.B.A. encarna además, una estratégica política de inclusión social, garantizando así la anhelada movilidad social ascendente, de la mano de la educación pública en su más alta exigencia, la universitaria. Y ello es así, puesto que la radicación de la proyectada universidad en el extremo norte de nuestra provincia, viene a acercar la oferta educativa universitaria a muchos hombres y mujeres, que por diversas dificultades (ya sea, económicas, laborales, familiares, etc.) no se encuentra en condiciones de trasladarse, radicarse o viajar a otras ciudades, (generalmente fuera de la Provincia), para poder continuar con sus estudios.

La educación universitaria en este caso, se constituye en la herramienta fundamental que garantiza el progreso de la sociedad en todos sus aspectos, económica, productiva, cultural, cívica, etc. Y aún más, poner al alcance del pueblo trabajador ésta transformadora herramienta sociocultural, implica en los hechos, consagrar la movilidad social ascendente anteriormente referida, a favor de muchos ciudadanos de San Nicolás y sus zonas aledañas, tales como San Pedro, Ramallo, Baradero, Arrecifes, e incluso, Villa Constitución (ya en la hermana Provincia de Santa Fe).

Finalmente, la proyectada creación de la universidad, significará un espacio de contención para nuestras jóvenes generaciones, quienes tendrán al alcance de la mano una oferta educativa variada y de alta calidad, con la cual podrán desarrollarse profesional y laboralmente en las condiciones de competitividad y exigencia propias del actual mercado laboral, empresarial, comercial, de la salud, etc.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.